OBRA: **"AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLE EL CANAL ENTRE CUAUHTEMOC Y 10 DE ABRIL EN LA LOCALIDAD DE ACAMILPA"**

LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS: **LIC-024/FIII-R33-009/2018.**

ACTA DE FALLO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

EN EL MUNICIPIO DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA, MORELOS, SIENDO LAS **ONCE HORAS** DEL DÍA **LUNES VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO**, REUNIDOS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN Y DESARROLLO, SITA EN CALLE HIDALGO NORTE ESQUINA CON IGNACIO ZARAGOZA, COLONIA CENTRO, TLALTIZAPÁN DE ZAPATA, MORELOS, C.P. 62770, LAS PERSONAS CON RÉGIMEN MORAL Y/O FÍSICO, ASÍ COMO SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA, CON EL OBJETO DE REALIZAR EL ACTO DE FALLO DEL PROCESO BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS **No. LIC-024/FIII-R33-009/2018**, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: **"AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLE EL CANAL ENTRE CUAUHTEMOC Y 10 DE ABRIL EN LA LOCALIDAD DE ACAMILPA"**, MORELOS CON RECURSO DEL **FONDO 3 RAMO 33 DEL EJERCICIO 2018**, A EJECUTARSE EN LA LOCALIDAD DE ACAMILPA DEL MUNICIPIO DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA, MORELOS.----------

SE INFORMA QUE TODAS LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS CONCURSANTES FUERON EVALUADAS, DÁNDOSE EL SIGUIENTE RESULTADO: ----------

PRIMERO.- EL ARQ. ÁNGEL MARTIN SANDOVAL ANZUREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN Y DESARROLLO DESIGNADO PARA PRESIDIR ESTE ACTO INICIO CON LA PRESENTACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS PRESENTES, INMEDIATAMENTE DESPUÉS PASO LISTA DE ASISTENCIA DE LAS COMPAÑÍAS ACEPTADAS PARA REVISIÓN DETALLADA DE SUS PROPUESTAS.----------

SEGUNDO.- QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN V, 39 DEL DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN I Y 67 DE SU REGLAMENTO TODA VEZ QUE SE LLEVO A CABO EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS CONCURSANTES, VERIFICÁNDOSE QUE SE INCLUYERA TODA LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS LEGALES DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA AL CONCURSO.----------

TERCERO.- ACTO SEGUIDO, SE DIO A CONOCER EL NOMBRE DE LA PROPUESTA SELECCIONADA PARA EJECUTAR LA OBRA OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, CUYA DESIGNACIÓN REPRESENTA EL FALLO A FAVOR DE: **MARTHA SAGRARIO SEDANO ZAGAL,** PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, POR UN IMPORTE DE: **$ 1, 046,390.82 UN MILLON CUARENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS NOVENTA PESOS 82/100M.N.)** INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR SER LA PROPUESTA QUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y ASEGURA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, LA EMPRESA SE COMPROMETE AJUSTARSE AL PRESUPUESTO DE LA OBRA.----------

ESTA ADJUDICACIÓN OBLIGA A LA DEPENDENCIA Y AL LICITANTE A QUIEN SE OTORGA LA ADJUDICACIÓN RESPECTIVA A FORMALIZAR EL CONTRATO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE ESTA NOTIFICACIÓN.----------

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA A PARTIR DE ESTA FECHA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. ----------

LA EMPRESA CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO POR EL 10% DEL MONTO CONTRATADO MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA DE UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA, EXPEDIDA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA A FÍN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO.----------

LECTURA DE LA PRESENTE, PARA CONSTANCIA Y A FÍN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, SE PROCEDIO A LA FIRMA DE ESTA ACTA LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN ÉL COMO CONSTANCIA DEL ACTO CELEBRADO, DANDOSE POR CONCLUIDA A LAS

TRECEHORAS. DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA SU CONSTANCIA EN TODAS SUS FOJAS AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE INTERVINIERON.----------
---

MUNICIPIO DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA, MORELOS

ARQ. ANGEL MARTIN SANDOVAL ANZUREZ.
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN Y DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TLALTIZAPAN DE ZAPATA, MORELOS.

AYUNTAMIENTO TLALTIZAPAN DE ZAPATA MORELOS DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS.

EMPRESAS PARTICIPANTES

C. MARTHA SAGRARIO SEDANO ZAGAL
PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL.

C. MARIO EVERARDO NAJERA ALVAREZ
PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL.

ARQ. NESTOR DANIEL PEREZ HERNANDES
REPRESENTANTE LEGAL
DAMAIR MATERIALES Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.